
RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1640/2023

VISTO:

Las disposiciones del Código Fiscal Ley N° 5.791/13 T.O. 2.022, la Ley N° 6.326/2.022 y la Resolución General N° 1.605/2.021 y su modificatoria y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución General N° 1.605 se reglamentó el régimen de retención y percepción del impuesto de sellos, y se estableció la presentación de las declaraciones juradas para los sujetos obligados a actuar como agentes de retención y/o percepción del impuesto de sellos, mediante transferencia electrónica utilizando la aplicación web denominada "S.I.R.Pe.Se. Web" -Sistema Informático de Retención y Percepción de Sellos.

Que, teniendo en cuenta la designación de nuevos agentes de retención y percepción del impuesto de sellos, resulta necesario incorporar operaciones alcanzadas por este impuesto, no previstas actualmente en el nomenclador de operaciones.

Que, por tal motivo es procedente la incorporación de un Anexo III a la norma citada, a fin de agregar los campos relevantes para el cálculo del impuesto de sellos respecto de operaciones inmobiliarias.

Que, asimismo en el Título II de la Ley 6.326 se aprueba la Ley Impositiva para el año 2.023, y en su Anexo II se establecen las alícuotas, importes fijos y mínimos para la liquidación y pago del Impuesto de Sellos.

Que, a fin de adecuar la legislación vigente en la materia y facilitar la interpretación y aplicación de la normativa, resulta conveniente y oportuno actualizar el Nomenclador de operaciones S.I.R.Pe.Se Web conforme lo previsto por la Ley 6.326, como así también incorporar los códigos 116 a 120, para permitir la carga de las operaciones relacionadas con inmuebles; y el código 123, respecto a operaciones relacionadas con la actividad minera.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código Fiscal Ley N° 5.791/13 T.O. 2.022 y modificatoria;

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Art. 1 - Modifícase el Artículo 13° de la Resolución General 1.605/2.021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 13 - Formularios y Anexos. Apruébense los formularios, F-0201 "DDJJ de agentes de retención/percepción de Impuesto de Sellos" y F-0202 "Constancia de retención/percepción de Impuesto de Sellos"; y los anexos, Anexo I "Diseño de archivos para la importación de datos de agentes de retención y percepción", Anexo II "Nomenclador de operaciones S.I.R.Pe.Se Web" y Anexo III "Diseño de archivos para la importación de Partida Inmobiliaria"; que forman parte integrante de la presente".

Art. 2 - La presente norma tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2.023.

Art. 3 - De forma.-

ANEXOS

FORMULARIO F-0201 - DECLARACION JURADA DE AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION DE IMPUESTO DE SELLOS

FOJAS	N	3	0	CANTIDAD DE FOJAS
IMP_FOJA	N	6	2	IMPORTE POR FOJA
IMP_RET	N	10	2	IMPORTE RETENIDO
TIPO_RESOL	N	1	0	1=CERTIFICADO 2=RESOLUCION
RESOL_NRO	N	6	0	NRO DE EXENCION
RESOL_AÑO	N	4	0	AÑO DE EXENCION
PORC_EXEN	N	6	2	PORCENTAJE DE EXENCION
PER_DESDE	N	6	0	PERIODO DESDE AAAAMM
PER_HASTA	N	6	0	PERIODO HASTA AAAAMM

Debe ser un archivo delimitado con el símbolo |, punto para los decimales y doble comillas en campos carácter o alfanuméricos.

ANEXO II

NOMENCLADOR DE OPERACIONES

"S.I.R.Pe.Se. Web"

Cod	Descripción Operación	Operación 2023	Min 2023	Fijo 2023	Alic 2023	Ley Impositiva	Cod. Fiscal 5791
1	TRANSFERENCIA DE PLAN DE AHORRO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
2	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO CON GARANTIA REAL	Alcanzada			1,0%	art. 2	
3	ORDENES DE PAGO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
4	CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
5	CONTRATO DE TRANSFERENCIA O CESION DE OBRA	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
6	CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
7	CONTRATO DE COMPRA VENTA O SUMINISTRO DE BS. MUEBLES	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
8	CONTRATO FINANCIACION DE DEUDA	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
9	CONTRATO DE CESION DE CREDITO	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
10	OTROS INSTRUMENTOS PRIVADOS	Alcanzada			1,0%	art. 2°	
11	ADENDA INSTRUMENTO SIN GARANTE	Alcanzada			1,0%	art. 2	

1 2	ADENDA INSTRUMENTO CON GARANTE	Alcanzada			2,0%	art. 2 - art. 3 inc. 8 c	
1 3	OPERACIONES O INSTRUMENTOS DEL ART. 2° LEY IMPOSITIVA	Alcanzada			1,0%	art. 2	
1 4	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOV DE SEG. DE ASIST. MEDICO INTEGRAL Y COLECTIVOS QUE CUBRAN GASTOS DE INTERNACION	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
1 5	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
1 6	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE LOS SEGUROS AGRICOLAS Y/O GANADEROS	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
1 7	SEGURO COLECTIVO QUE CUBRA GASTOS DE INTERNACION, CIRUGIA Y MATERNIDAD	Alcanzada			0,5%	art. 3 - inc. 1 a	
1 8	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE SEGUROS DE CAUCION	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
1 9	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES DE SEGUROS PATRIMONIALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
2 0	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE SEGUROS ELEMENTALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
2 1	POLIZAS, PRORROGAS Y RENOVACIONES CONVENIDAS DE OTRO TIPO DE SEGUROS	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 b	
2 2	CERTIFICADOS PROVISORIOS	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 1 c	
2 3	INFORMES DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS O CONVENIOS QUE SE FIRMAN CON ASEGURADORES	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 1 f	

24	ENDOSOS DE CONTRATOS DE SEGUROS CDO SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 1 g	
25	ENDOSO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO CDO NO SE TRANSMITA LA PROPIEDAD	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 1 h	
26	LOS CONTRATOS PROVISIONALES DE REASEGURO	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 1 h	
27	CONTRATO DE SEGURO DE SEPELIO (INCLUIDO EN SEGURO DE VIDA)	Exenta					art. 236 inc 18 C.F .
28	CONTRATOS DE SEGURO DE VIDA, COLECTIVOS E INDIVIDUALES	Exenta					art. 236 inc 18 C.F .
29	OPERACIONES DE SEGUROS REFERIDA A CONTRIB QUE REALICEN DE MANERA HABITUAL Y A TITULO ONEROSO ACTIVIDAD INDUSTRIAL APROPECUARIA O DE LA CONSTRUCCION, SIEMPRE QUE LA OPERACIÓN ESTE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	Exenta					art. 236 inc. 30 C.F .
33	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 a	
34	CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 5 b	
35	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO SIN GARANTIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 c	
36	CONTRATO DE PRESTAMOS O MUTUOS	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 c	
37	CONTRATO DE PRESTAMOS BANCARIO CON GARANTIA PERSONAL	Alcanzada			2,0%	art. 3 - inc. 5 c / inc. 8 c	

38	CONTRATO DE DESCUENTO BANCARIO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 5 d	
39	SERVICIOS DE CAJAS DE SEGURIDAD	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 5 e	
40	CUSTODIA DE TITULOS	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 5 f	
41	ADHESION DE SUSCRIPTORES O COMERCIANTES AL SISTEMA DE COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 6 a	
43	POR LAS FACTURAS CONFORMADAS	Alcanzada	460,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
44	LETRAS DE CAMBIO	Alcanzada	460,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
45	PAGARE SIN GARANTIA	Alcanzada	460,00		1,0%	art. 3 - inc. 7 a	
46	PAGARE CON GARANTIA	Alcanzada	460,00		2,0%	art. 3 - inc. 7 a / inc. 8 c	
47	POR CADA CHEQUES (Vta de chequera)	Alcanzada		50,00		art. 3 - inc. 7 b	
48	CHEQUE COMPRADO	Alcanzada	460,00		0,1%	art. 3 - inc. 7 c	
49	TRANSFERENCIAS BANCARIAS DENTRO DE LA PROVINCIA	Alcanzada			0,15%	art. 3 - inc. 7 d	
50	GIROS POSTALES Y COMERCIALES	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 7 e	
51	PROTESTO POR FALTA DE ACEPTACION Y PAGO	Alcanzada	460,00		0,2%	art. 3 - inc. 7 f	
52	ADELANTOS EN CTA CTE C/ GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARIA O CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Exenta					art. 236 inc 16 C.F .
53	CREDITOS EN DESCUBIERTO AFIANZADOS C/GARANTIA PRENDARIA, HIPOTECARA O CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Exenta					art. 236 inc 16 C.F .
54	DEPOSITOS EN CAJA DE AHORRO, CUENTAS ESPECIALES DE AHORRO , DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y	Exenta					art. 236 inc. 17 C.F .

	ACEPTACIONES BANCARIAS						
55	ENDOSO DE PAGARE, LETRAS DE CAMBIO Y GIROS	Exenta					art. 236 inc 19 C.F .
56	ADELANTOS ENTRE ENTIDADES REGIDAS POR LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS LEY 21526 O SUS MODIFICACIONES	Exenta					art. 236 inc 20 C.F .
57	TRANSFERENCIAS BANCARIAS CORRESPONDIENTE AL SISTEMA UNIFICADO DE PAGO (CONVENIO MULTILATERAL)	Exenta					art. 236 inc. 21 C.F .
58	CREDITOS EN MONEDA ARGENTINA CEDIDOS POR LOS BANCOS A CORRESPONSALES DEL EXTERIOR	Exenta					art. 236 inc. 24 C.F .
59	CREDITOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS PARA FINANCIAR OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION	Exenta					art. 236 inc. 27 C.F .
60	LAS OPERACIONES DE CAMBIO SUJETAS AL IMPUESTO A LA COMPRA Y VENTA DE DIVISAS	Exenta					art. 236 inc 28 C.F .
61	OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A CONTRIB QUE REALICEN DE MANERA HABITUAL Y A TITULO ONEROSO ACTIVIDAD INDUSTRIAL AGROPECUARIA O DE LA CONSTRUCCION, SIEMPRE QUE LA OPERACIÓN ESTE RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	Exenta					art. 236 inc. 30 C.F .

6 2	POR TRANSFERENCIA O ENDOSO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 b	
6 3	GARANTIA PERSONAL DE PRESTAMO O MUTUO (FIANZA, AVAL)	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 c	
6 4	FIANZAS, GARANTIAS PERSONALES O AVALES	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 8 c	
6 5	INSTRUM. DE LIBERACION PARCIAL DE COSAS EN GARANTIA DE CREDITOS PERSONALES O REALES CDO. NO EXTINGA OBLIGAC.	Alcanzada		915,00		art. 3 - inc. 8 d	
6 6	INSTRUMENTOS DE ADHESION A LOS SISTEMAS DE OPERACIONES DE CAPITALIZACION, ACUMULACION DE FONDOS, FORMACION DE CAPITALES Y AHORRO P FINES DETERMINADOS	Alcanzada	1.395,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a	
6 7	INSTRUMENTOS DE ADHESION A SISTEMAS COMBINADOS QUE CONTEMPLAN PARTICIPACION EN SORTEOS Y AHORRO O CAPITALIZACION	Alcanzada	1.395,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a	
6 8	CONTRATO DE CAPITALIZACION O AHORRO REFERIDOS A AUTOMOTORES	Alcanzada	1.395,00		1,2%	art. 3 - inc. 9 a-b-c	
6 9	SOCIEDADES Y CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIA CUANDO NO FUERA POSIBLE ESTIMARLO	Alcanzada		22.800,00		art. 3 - inc. 10 a	
7 0	SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EXTRAÑA JURISDICCION O EN EL EXTRANJERO QUE ESTABLEZCAN SUCURSAL O AGENCIA EN LA PROVINCIA SIN CAPITAL ASDIGNADO O NO SE PUEDA ESTIMAR	Alcanzada		45.600,00		art. 3 - inc. 10 b	

7 1	REORGANIZACION DE SOCIEDADES EN EL SUPUESTO DEL ART. 214 C.F.	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 10 c	Art. 214 CF.
7 2	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE COLABORACION, UNION TRANSITORIA Y CONSORCIOS DE COOPERACION, SUS PRORROGAS Y AMPLIACION DE PARTICIPACION DESTINADA AL FONDO COMUN OPERATIVO	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 10 d	
7 3	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIONES DE COLABORACION, UNION TRANSITORIA Y CONSORCIOS DE COOPERACION, SUS PRORROGAS Y AMPLIACION DE PARTICIPACION DESTINADA AL FONDO COMUN OPERATIVO. CUANDO NO SEA POSIBLE ESTIMARLO	Alcanzada		22.800,00		art. 3 - inc. 10 d	
7 4	COMPRA VENTA, PERMUTA Y OTRAS OPERACIONES/ TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES ETC.	Alcanzada			0,6%	art. 3 - inc. 11 a	
7 5	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA	Alcanzada			0,8%	art. 3 - inc. 12 a	
7 6	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,4%	art. 3 - inc.12 a	art 236 inc 33 C.F .
7 7	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION SIN GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanzada			0,8%	art. 3 - inc. 12 a	art 236 inc 33 / art 185 ap 3C. F.

7 8	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE DESTINO VIVIENDA	Alcanz ada			1,8%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	
7 9	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanz ada			0,9%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	art 236 inc 33 C.F .
8 0	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION CON GARANTE DESTINO VIVIENDA MENOR AL SMVM	Alcanz ada			1,8%	art. 3 - inc. 12 a / inc. 8 c	art 236 inc 33 / art 185 ap 3C. F.
8 1	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES SIN GARANTE OTRO DESTINO	Alcanz ada			1,0%	art. 3 - inc. 12 b	
8 2	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION SIN GARANTE OTRO DESTINO	Alcanz ada			1,0%	art. 3 - inc. 12 b	
8 3	CONTRATO DE LOCACION O SUBLOCACION DE INMUEBLES CON GARANTE OTRO DESTINO	Alcanz ada			2,0%	art. 3 - inc. 12 b / inc. 8 c	
8 4	PRORROGA, TRANSFERENCIA O CESION DE CONTRATO DE LOCACION CON GARANTE OTRO DESTINO	Alcanz ada			2,0%	art. 3 - inc. 12 b / inc. 8 c	
8 6	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION ONEROSO	Alcanz ada			1,0%	art. 3 - inc. 13 a	
8 7	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE GARANTIA	Alcanz ada			1,0%	art. 3 - inc. 13 b	
8 8	CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO	Alcanz ada			1,0%	art. 3 - inc. 13 c	
8 9	TRANSMISION FIDUCIARIA DE BS. INMUEBLES O MUEBLES	Alcanz ada			1,0%	art. 3 - inc. 13 d	

90	CONTRATO LEASING	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 14 a	
91	CONTRATOS DE FRANQUICIA	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 15 a	
92	CONTRATO DE FRANQUICIA SI NO PUDIERA ESTIMARSE	Alcanzada		45.600,00		art. 3 - inc. 15 c	
93	CONCESIONES O SUS PRORROGAS, OTORGADAS POR CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PROVINCIAL O MUNICIPAL	Alcanzada			1,2%	art. 3 - inc. 16 a	
94	CONTRATOS DE DEPOSITO DE BIENES MUEBLES O SEMOVIENTES	Alcanzada		915,00		art. 3 - inc. 16 b	
95	ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS DEL ESTADO, CUANDO NO MEDIE CONTRATO POR EL CUAL SE HUBIERE TRIBUTADO GRAVAMEN	Alcanzada			1,0%	art. 3 - inc. 16 c	
96	FORMULARIOS Y/O SOLICITUDES Y/O INSTRUMENTOS DE ADHESION O AFILIACION A COBERTURA DE EMERGENCIA MEDICA Y MEDICINA PREPAGA	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 16 d	
97	FORMULARIOS Y/O SOLICITUD Y/O INSTRUMENTO DE ADHESION O SUSCRIPCION AL SS DE TELEVISION POR CABLE O SATELITAL, TELEFONIA FIJA O MOVIL, INTERNET, Y OTROS SS PAGOS	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 16 e	
98	INSTRUMENTOS PARTICULARES DEL ART. 287 DEL CODIGO CIVIL	Alcanzada	460,00		1,0%	art. 3 - inc. 16 f	
99	ACTAS	Alcanzada		915,00		art. 3 - inc. 17 a	
100	MANDATOS, AUTORIZACIONES Y/O PODERES	Alcanzada		915,00		art. 3 - inc. 18 a	
101	REVOCATORIA O SUSTITUCION DE MANDATO O PODER	Alcanzada		915,00		art. 3 - inc. 18 b	

102	CONTRATOS DE COMISION, CONSIGNACION Y/O REPRESENTACION	Alcanzada		915,00		art. 3 - inc. 18 c	
103	RESCISION DE CONTRATO	Alcanzada	915,00		0,2%	art. 3 - inc. 19	
104	POR CADA FOJA SIGUIENTE A LA PRIMERA Y CADAUNA DE LAS COPIAS	Alcanzada		35,00		art. 3 - inc. 20	
105	CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION GRATUITO	Alcanzada		4.560,00		art. 4°	
106	CONTRATO DE COMODATO	Alcanzada		4.560,00		art. 4°	
107	ACTOS, CONTRATOS Y OPER. SUJETAS A ALICUOTA PROPORCIONAL, CUANDO SU MONTO NO SEA DETERMINADO NI DETERMINABLE	Alcanzada		4.560,00		art. 4°	
108	ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SUSCRITAS POR PERSONAS HUMANAS POR CREDITOS HIPOTECARIOS EN BANCOS OFICIALES, PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ÚNICA Y OCUPACIÓN PERMANENTE	Exenta				art. 2°	art. 236 inc. 34 C.F .
109	TARJETA DE CREDITO LIQ. O RESUMEN PERIODICO QUE PRODUZCAN LAS ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 6 b	
110	OTRAS OPERAC. MONETARIAS REGISTRADAS CONTABLEMENTE QUE REPRESENTEN ENTREGAS O RECEPCIONES DE DINERO QUE DEVENGUEN	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4	

	INTERESA PARTIR DEL 08/07/2021						
1 1 1	ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4 a	
1 1 2	CREDITOS EN DESCUBIERTO A PARTIR DEL 08/07/2021	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 4 a	
1 1 4	ADHESION DE SUSCRIPTORES O COMERCIANTES AL SISTEMA DE COMPRAS CON TARJETA DE CREDITO- GLOBAL	Alcanzada		460,00		art. 3 - inc. 6 a	
1 1 5	TARJETA DE CREDITO LIQ. O RESUMEN PERIODICO QUE PRODUZCAN LAS ENTIDADES EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO-GLOBAL	Alcanzada			0,1%	art. 3 - inc. 6 b	
1 1 6	BOLETO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLES. TRANSFERENCIAS DE DOMINIO	Alcanzada	1.395,00		2%	art. 3 - inc. 2 a	
1 1 7	CESION DE ACCIONES Y DERECHOS VINCULADOS CON INMUEBLES O CREDITOS HIPOTECARIOS	Alcanzada	1.395,00		1%	art. 3 - inc. 2 d	
1 1 8	ADQUISICION, MODIFICACION Y/O TRANSFERENCIA DE DERECHOS SOBRE SEPULCROS, TERRENOS EN CEMENTERIOS PRIVADOS	Alcanzada			1,2%	art. 3 - inc. 2 h	
1 1 9	PERMUTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES UBICADOS EN LA PROVINCIA	Alcanzada	870,00		2%	art. 3 - inc. 2 a	
1 2 0	PERMUTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES QUE INCLUYE INMUEBLE EN OTRA PROVINCIA	Alcanzada	870,00		2%	art. 3 - inc. 2 a	
1 2 3	ACTOS/CTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD MINERA EN TANTO NO ENCUADREN EN EL ART 236 INC 31 DEL CODIGO FISCAL	Alcanzada			0,25%	art. 3 - inc. 21	

ANEXO III

DISEÑO DE ARCHIVOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PARTIDA INMOBILIARIA

CAMPO	TIPO	ANCHO	DEC	DESCRIPCION
NRO_OPER	N	15		NRO OPERACION
NRO_LINEA	N	4		NRO LINEA
AÑO	N	4	0	AÑO DEL INSTRUMENTO
LETRA	C	1		LETRA DEL PADRON
PADRON	N	6		NRO DEL PADRON
PH	N	4		PROP. HORIZONTAL
PROP	N	6	2	PROPORCION %
TIPO_INM	C	1		TIPO INMUBLE (U=URBANO R=RURAL)
VAL_FIS	N	12	2	VALUACION FISCAL
IMP_CALC	N	12	2	IMPORTE CALCULADO
PREC_PAC	N	12	2	PRECIO PACTADO
IMP_BI	N	12	2	BASE IMPONIBLE
LOTEO	N	1	0	LOTEO
SUP	C	10		SUPERFICIE
LOTE	C	10		LOTE
MZA	C	10		MANZANA
OBS	C	80		OTROS DATOS / PADRON EXTRAÑA JURISDICCION
PREC_LOTE	N	12	2	PRECIO PACTADO LOTE
OTRAJUR	N	1	0	OTRA JURISDICCION
T_CESION	N	2	0	TIPO CESION 1-DE ACCIONES Y DERECHOS 2- CREDITOS HIPOTECARIOS
C_CESION	N	2	0	CONDICION CESION 1-CESION ONEROSA 2- CESION GRATUITA
PT_BIEN	N	2	0	PERMUTA TIPO BIEN 1-MUEBLE 2- INMUEBLE
PD_BIEN	C	80		PERMUTA DESCRIPCION DEL BIEN
PP_BIEN	N	12	2	PERMUTA PRECIO PACTADO Ó VALOR ASIG. DEL BIEN
TB_AUT	N	4	0	TIPO BIEN AUTOMOTOR
TB_OTROS	N	1	0	TIPO BIEN OTROS
TB_INM	N	1	0	TIPO BIEN INMUEBLE

Debe ser un archivo delimitado con el símbolo |, punto para los decimales y doble comillas en campos carácter o alfanuméricos.

Cuando una operación involucre más de un bien (dos o más inmuebles, uno o más muebles con uno o más inmuebles, o dos o más muebles), se debe crear una línea por cada bien a informar.

Ejemplo de Archivos

ARCHIVO CABECERA - ANEXO I

1 | 04/01/2023|200000000011|USUARIO DE PRUEBA|31|116|BOLETO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES. TRANSFERENCIAS DE DOMINIO|3000000.00|2.00|0|0|60000.00|0|0|0|0|0

2|04/01/2023|20000000001|USUARIO DE PRUEBA|32|117|CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS VINCULADOS CON INMUEBLES O CRED HIPOTECARIOS|1133394.00|1.00|0|0|11333.94|0|0|0|0|0

3|04/01/2023|20000000001|USUARIO DE PRUEBA|33|118|ADQUISICIÓN,
MODIFICACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE DERECHOS SOBRE SEPULCROS, TERRENOS EN
CEMENTERIOS PRIVADOS|100000.00|1.20|1|230.00|1430.00|0|0|0|0|0|0

4|04/01/2023|20000000001|USUARIO DE PRUEBA|34|119|PERMUTA DE BIENES
MUEBLES Y/O INMUEBLES UBICADOS EN LA
PROVINCIA|2066697.00|2.00|0|0|41333.94|0|0|0|0|0|0

ARCHIVO PARTIDA INMOBILIARIA – ANEXO III

1|1|2023|A|10376|0000|100|U|566697.00|1133394.00|3000000.00|300000.00|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0

2|1|2023|A|10376|0000|100|U|566697.00|1133394.00|1000000.00|1133394.00|0|0|0|0|0|0|0|0|0|1|1|0|0|0|0|0|0

3|1|2023|A|10376|0000|100|U|100000.00|0|100000.00|100000.00|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0

4|1|2023|A|10376|0000|100|U|566697.00|1133394.00|1000000.00|2066697.00|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|2|0|1133394.00|0|0|0|0

4|2|2023|0|0|0|0|0|3000000.00|0|3000000.00|2066697.00|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|0|1|yate|3000000.00|0|0|0|0